Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 02 de octubre de 2026
Oficio CF/889-2026/IJPG/ne

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
06 OCT 2026
Hora 12:00 Firma

Señor
Alejandro Antonio Fernández González
Coordinador de la Unidad de
Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Señor Fernández:

Atentamente, me permito informar que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 numeral 12) y Artículo 11 numeral 3) del DECRETO No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, el Fondo Social de Solidaridad NO ha incurrido en gastos de viáticos para el exterior del país en el mes de septiembre del año 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

C. c. Archivo

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA
MÓDULO DE TESORERÍA

FSS FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Reporte para la ley de Acceso a la Información Pública - Artículo 10 Numeral 12
Fecha de Actualización de la Información: 30 de Septiembre de 2026
Corresponde al Mes de Septiembre, Ejercicio Fiscal 2026

VIAJES INTERNACIONALES

TIPO DE VIÁTICO INTERNO	NÚMERO DE CUR	FECHA DE APROBACIÓN SICOIN	FECHA VIAJE	NIT DEL FUNCIONARIO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO DEL FUNCIONARIO	AUTORIDAD QUE AUTORIZA LA COMISIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA EL VIAJE Y FORMULARIO	DESTINO DEL VIAJE	DURACIÓN TOTAL EN DÍAS	COSTO DE VIÁTICOS EN QUETZÁLES	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL VIÁTICO	OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN

SIN MOVIMIENTO

** Dentro del Acuerdo Gubernativo 106-2016 del 1 de Junio de 2016

Andrea María Rodríguez
Encargada de Tesorería
Fondo Social de Solidaridad

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad